Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Es fotocopia del original, autenticado a solo efecto

ROHAYHU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SECRETARÍA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con **RUC Nº 80003251-9** domiciliada en la Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el Sr. Alejandro Agustin Bellon Genes con Cédula de Identidad **Nº 915.385** denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Mariz Gomez
Secretaria General de E

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

Copia de original autenticado a solo

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013		64		62	346	30			

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 261451.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Marizza Gómez
Asistente. Mesa Central de E
Secretaria General

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 261451/13 convocado por la Municipalidad de Asunción, La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item *	Descripciòn del Bien*	Marca**	*Serie	Proced**	Cantidad	Present*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	filtros de combustible	FORD	F-250 / 2012	U.S.A.	3	Unidad	138.000	414.000
2	filtros de aceite	FORD	F-250 / 2012	Brasil	3	Unidad	114.000	342.000
3	filtro de aire	FORD	F-250 / 2012	Brasil	3	Unidad	138.000	414.000
4	Correa	FORD	F-250 / 2012	Brasil	2	Unidad	144.000	288.000
5	filtros de combustible	FORD	F-1000/94	Brasil	12	Unidad	48.000	576.000
6	filtros de aceite	FORD	F-1000/94	Brasil	12	Unidad	42.000	504.000
7	filtro de aire	FORD	F-1000/94	Brasil	12	Unidad	84.000	1.008.000
8	correa alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	42.000	126.000
9	correa de direcciòn	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	60.000	180.000
10	correa serpiente	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	96.000	288.000
11	buje de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	24.000	72.000
12	buje de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	24.000	72.000
13	bendix de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	156.000	468.000
14	horquilla de bendix	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	156.000	468.000
15	juego de carbon de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	60.000	180.000
16	automotor de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	180.000	540.000
17	inducido de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	240.000	720.000

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

Es fiel copia del original, autenticado a 3/0

18	porta carbòn de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	84.000	252.000
19	torpedo de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	180.000	540.000
20	ruleman 6204	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	30.000	90.000
21	rodillo de alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	42.000	126.000
22	juego de carbòn de alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	60.000	180.000
23	porta carbòn de alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	84.000	252.000
24	regulador de voltaje	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	156.000	468.000
25	foco alta y baja	FORD	F-1000/94	Alemania	6	Unidad	36.000	216.000
26	foco de 2 polos	FORD	F-1000/94	Alemania	12	Unidad	3.600	43.200
27	foco de 1 polo	FORD	F-1000/94	Alemania	12	Unidad	4.800	57.600
28	foco base cristal mediano	FORD	F-1000/94	Alemania	24	Unidad	4.800	115.200
29	cepillo limpia parabrisa	FORD	F-1000/94	China	12	Unidad	36.000	432.000
30	filtro de combustible	FORD	F-4000/2012	U.S.A.	12	Unidad	138.000	1.656.000
31	filtros de aceite	FORD	F-4000/2012	Brasil	12	Unidad	114.000	1.368.000
32	filtro de aire	FORD	F-4000/2012	Brasil	12	Unidad	138.000	1.656.000
33	filtro trampa de agua	FORD	F-4000/2012	U.S.A.	12	Unidad	252.000	3.024.000
34	correa	FORD	F-4000/2012	Brasil	3	Unidad	144.000	432.000
35	filtros de combustible	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	42.000	336.000
36	filtros de aceite	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	180.000	1.440.000
37	filtro separador de agua	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	108.000	864.000
38	filtro de aire	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	213.600	1.708.800
39	correa ventilador	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	108.000	216.000
40	embrague del ventilador	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	1.050.000	2.100.000
41	compresor de aire	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	1	Unidad	6.120.000	6.120.000
42	bomba de embrague	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	132.000	264.000
43	bombin auxiliar	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	180.000	360.000
44	reten de masa trasera	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	6	Unidad	114.000	684.000
45	filtros de combustible	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	42.000	336.000
46	filtro de aceite	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	180.000	1.440.000
47	filtro separador de agua	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	108.000	864.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SECRETARÍA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Mariza Gómez
Asistente Mesa Central de E
Secretaría General

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYHU

48	filtro de aire	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	213.600	1.708.800
49	correa	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	2	Unidad	108.000	216.000
50	filtro 2so129620	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	78.000	468.000
51	filtro de aire	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	216.000	1.296.000
52	filtro 2rd127491	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	42.000	252.000
53	filtro tae115561	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	144.000	864.000
54	correa ventilador para camiòn VW	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	4	Unidad	96.000	384.000
55	bombin manual (sistema Bosch) m.w.m.	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	84.000	168.000
56	amortiguador delantero	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	4	Unidad	480.000	1.920.000
57	disco de embrague	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	648.000	1.296.000
58	cojinete de empuje	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	216.000	432.000
59	bomba de embrague	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	120.000	240.000
60	bomba auxiliar de freno	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	180.000	360.000
61	centralizador de cardan	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	252.000	504.000
62	jgo. De reparo de freno para camiòn MWM	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	240.000	480.000
63	filtro de combustible	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	6	Unidad	54.000	324.000
64	filtro de aceite	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	6	Unidad	96.000	576.000
65	kit de motor completo: camisa, piston, aro, perno piston, seguro, juego de junta completo, casquillo de biela, bancada y calce	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	2	Unidad	3.840.000	7.680.000
66	buje de biela	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	8	Unidad	168.000	1.344.000
67	buje de leva	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	4	Unidad	36.000	144.000
68	buje leva	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	2	Unidad	54.000	108.000
69	buje balanceador semi	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	8	Unidad	156.000	1.248.000
70	buje balanceador semi	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	4	Unidad	156.000	624.000
71	guia de valvula	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	16	Unidad	12.000	192.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SECRETARÍA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Mariza Gómez
Asistente, Mesa Central de E.
Secretaría General

AUTOMOTIVE SAIE
80003251-9

72	reten de valvula	CATERPILLAR	930T/1994			Unidad	3.600	57.600
73	engrase frontal	CATERPILLAR	930T/1994			Unidad	360.000	720.000
74	reparo de compresor	CATERPILLAR	930T/1994			Unidad	600.000	1.200.000
75	filtro de aceite	RAMMAX	AR26K/2013	Japon	6	Unidad	48.000	288.000
76	filtro de combustible	RAMMAX	AR26K/2013	Japon	6	Unidad	60.000	360.000
77	filtro de combustible	RAMMAX	AR26K/2013	Japon	6	Unidad	60.000	360.000
78	filtro de aceite	RAMMAX	AR26K/2013	Japon	6	Unidad	48.000	288.000
79	filtro de combustible	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	79.800	239.400
80	filtro de aire	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	163.200	489.600
81	filtro de combustible	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	267.600	802.800
82	filtro de aceite	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	247.200	741.600
83	filtro de combustible	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	4	Unidad	102.000	408.000
84	filtro de aceite	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	4	Unidad	108.000	432.000
85	filtro de aire	SHANTUI	SL30W/2013	China	4	Unidad	900.000	3.600.000
86	filtro de trampa de agua	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	4	Unidad	102.000	408.000
87	filtro de combustible	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	3	Unidad	102.000	306.000
88	filtro de aceite	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	3	Unidad	108.000	324.000
89	filtro de aire	SHANTUI	SL30W/2013	China	3	Unidad	900.000	2.700.000
90	filtro de trampa de agua	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	3	Unidad	102.000	306.000

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. 71.133.600 (Guaraníes Setenta y Un Millones Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos), conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2014.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Marizza Gómez
Asistente Mesa Central de E
Secretaría General

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS
Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central de E
Secretaría General

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dirección de Vialidad de la Municipalidad de Asunción.
Dirección: General Santos y Playa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contratos – Dirección de Adquisiciones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

AUTOMOTWE SAIE
RUC: 80003251-9

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Ocho días del mes de noviembre de 2015.

ALEJANDRO A. BELLON GENES
EL VENDEDOR.

Lic. Alejandro Bellón
Presidente

AUTOMOTIVE SAIE
RUC: 80003251-9

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Morizza Gómez
Jefe Mesa Central de Entradas
Secretaría General